



ALCALDÍA DE SABANETA

SECRETARIA DE HACIENDA

(AREA ADMINISTRATIVA DE IMPUESTOS)

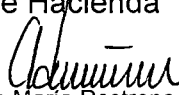
La Secretaría de Hacienda del Municipio de Sabaneta, a través de la oficina de Impuestos, y en virtud de lo consagrado en el artículo 236 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo No. 04 de 2014) procede a fijar en un lugar visible de la administración y en la página Web: www.sabaneta.gov.co, en aviso de notificación de los actos administrativos anexos.

El(los) acto(s) administrativo(s) referenciado(s), fue devuelto por la empresa de correo certificado, siendo procedente realizar la notificación a través del aviso en la página web del Municipio de Sabaneta.

La presente notificación se entiende surtida el día de publicación del aviso en la página web, y los términos para el contribuyente empiezan a correr al día hábil siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 236 del Estatuto Tributario Municipal.

Para efectos de lo dispuesto en el presente acto, se publica el aviso y se fija hoy 23 de marzo de 2023 a las 5:30 PM.


JORGE MARIO SIERRA MONTOYA
Secretario de Hacienda


Digitó: Adriana María Restrepo Díaz – Auxiliar Administrativa




SC-CER418349



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02

11

RESOLUCIÓN IC N° 0787 FECHA: 07 de diciembre de 2020	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 45	


“POR LA CUAL SE CANCELA DE OFICIO LA MATRÍCULA COMO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE FIJA UN DEBIDO COBRAR CON CARGO A LA SOCIEDAD MEGASERVICIOS SATURNO S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT N° 900.533.325”

EL LÍDER DEL PROGRAMA adscrito al Área Administrativa de Impuestos, en uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo Municipal N° 04 del 4 de noviembre de 2014), Decreto Municipal N° 315 de 2020 y;

CONSIDERANDO:

1. Que a la sociedad MEGASERVICIOS SATURNO S.A.S, identificada con NIT 900.533.325, figura en el sistema de información de la Secretaría de Hacienda Municipal como contribuyente de impuesto de industria y comercio, bajo el código R.I.T. 7558.
2. Que producto de proceso de fiscalización tributaria se pudo establecer que en la dirección registrada en el sistema de información de la Secretaría de Hacienda, no se ha venido ejerciendo actividad por parte de la sociedad MEGASERVICIOS SATURNO S.A.S.
3. Que para constatar el cese de actividades se ordenó inspección ocular en dicha dirección, encontrando que efectivamente ya no se ejerce allí la actividad que venía desarrollando la sociedad MEGASERVICIOS SATURNO S.A.S, dejando constancia en acta de visita N° 0004414 del 23 de octubre de 2020.
4. Que a octubre de 2020, la sociedad MEGASERVICIOS SATURNO S.A.S figura en el sistema de información tributario de la Secretaría de Hacienda con ciento seis (106) cuentas vencidas por concepto de impuesto de Industria y Comercio y avisos, y una deuda pendiente de pago por valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$9.552.000), discriminados por valores y conceptos así:

Concepto	Industria y comercio (enero de 2012 a octubre de 2020)	Intereses	Total
Industria y Comercio	\$3.783.281	\$2.820.854	\$9.552.000
Sanción	\$2.947.710		
Ajuste a miles	\$ 155		

RESOLUCIÓN IC N° 0787 FECHA: 07 de diciembre de 2020	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 45	

5. Que el Área Administrativa de Impuestos Municipales cancelará con corte a octubre de 2020, la matrícula como contribuyente del impuesto de industria y comercio a la sociedad MEGASERVICIOS SATURNO S.A.S, identificada con NIT 900.533.325 y código R.I.T. 7558.

6. Que como consecuencia de la decisión plasmada en el numeral anterior se dejará de facturar el impuesto con cargo al R.I.T. 7558, y se fijará un debido cobrar con cargo a la sociedad MEGASERVICIOS SATURNO S.A.S por valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$9.552.000).

Teniendo en cuenta los considerandos anteriores este despacho,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la cancelación de la matrícula y en consecuencia la causación del Impuesto de Industria y Comercio a nombre de la sociedad MEGASERVICIOS SATURNO S.A.S, identificada con NIT 900.533.325, conforme la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar debido cobrar por concepto de impuesto de industria y comercio por valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$9.552.000), discriminados por valores y conceptos así:

Concepto	Industria y comercio (enero de 2012 a octubre de 2020)	Intereses	Total
Industria y Comercio	\$3.783.281	\$2.820.854	\$9.552.000
Sanción	\$2.947.710		
Ajuste a miles	\$ 155		

ARTÍCULO TERCERO: Advertir a la sociedad MEGASERVICIOS SATURNO S.A.S, que la suma indicada en el artículo anterior debe ser cancelada dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo, para lo cual deberá presentarse previamente a la Oficina de Impuestos para su liquidación.

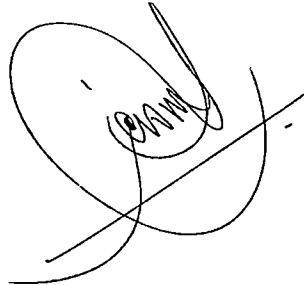
ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese el contenido de la presente resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 233 del Estatuto Tributario Minicipal.

RESOLUCIÓN IC N° 0787 FECHA: 07 de diciembre de 2020	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 45	

ARTÍCULO QUINTO Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración, interpuesto en la forma y dentro del término previsto en el artículo 352 y siguientes del Estatuto Tributario Municipal.

Dada en Sabaneta a los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CÉSAR AUGUSTO MONTOYA ORTIZ
Líder de Programa - Impuestos Municipales-
(Firma mecánica – Resolución N° 1437 de 2017)

Proyectó: Jonathan Vásquez Pérez –Apoyo Administrativo - Fecha: 07/12/2020

472

REPORTE GLOBALIZADO



Centro operativo: 3333999 CD.MEDELLIN Fecha: 24/12/2020 07:16:05
 Sector distribución: DU619 Usuario: andrea.moreira
 N° de cambio de custodia: 0012335858 Distribuidor: OSCAR HERNANDO ACEVEDO CALLE
 Destino: DV MPIO SABANETA Cedula de ciudadanía: 98643905
 Cantidad envíos sin seguimiento: 0 Cantidad envíos cargados: 390

Código cambio de custodia No:



0012335858

Página: 2 de 9

	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA294717359CD		RA294423252CD		RA295348653CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA294723290CD		RA294717352CD		RA294848435CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA294728152CD		RA294733465CD		RA295341159CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295548736CD		RA295533960CD		RA295539090CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295551855CD		RA295551650CD		RA295553376CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295552759CD		RA295552310CD		RA295552760CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295552350CD		RA295551950CD		RA295552013CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295552245CD		RA295551090CD		RA295552130CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295552679CD		RA295552815CD		RA295552877CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295549734CD		RA295549572CD		RA295551664CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295550175CD		RA295549819CD		RA295541042CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295549379CD		RA295544135CD		RA295552293CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295549816CD		RA295548820CD		RA295551250CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295549600CD		RA295552960CD		RA295551064CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295559871CD		RA295550660CD		RA294734237CD	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295549918CD		RA295558235CD		RA295558425CD	

Datos quien entrega
 Firma: *[Signature]* C.C.: _____
 Nombre: *[Signature]* Cargo: _____
 Día: 24 Mes: DIC Año: 2020 Hora: _____

Datos quien recibe
 Firma: _____ C.C.: _____
 Nombre: MUNICIPIO DE SABANETA Cargo: _____
 Día: _____ Mes: _____ Año: _____ Hora: _____
OSCAR ACEVEDO

28 DIC 2020

C.C. 98.543 nr

